

ACTA N.º 19 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las quince horas y cuarenta y ocho minutos del día dos de febrero de dos mil veintiséis, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Popular, y de la Excma. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox.

La Comisión es asistida por el Letrado D. Nicolás Pulido Azpíroz.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 1/2023, DE 5 DE ABRIL, DE RECONOCIMIENTO, HOMENAJE Y DIGNIDAD A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. [11L/1000-0012]

Con carácter previo, la Secretaria de la Mesa alude al escrito presentado por su Grupo Parlamentario el 18 de diciembre de 2025 (número de registro: 12366), por el que solicitaba la suspensión del plazo para presentar enmiendas a la iniciativa de referencia y la emisión de informe jurídico por los Letrados del Parlamento, requiriendo al Letrado de la Comisión para que informe en la presente sesión y a la Mesa para que resuelva al respecto.

Tanto el Letrado como los restantes miembros de la Mesa responden a la Sra. Secretaria señalando que la Mesa del Parlamento de Cantabria y la Junta de Portavoces tomaron conocimiento de su escrito en su sesión de 19 de diciembre pasado, en la que se acordó su remisión a la Ponencia que ha de constituirse para informar el proyecto de ley.

La Sra. Secretaria se manifiesta en contra indicando que las enmiendas presentadas recaen sobre un texto que no es el que obra en el expediente remitido por el Gobierno sino por otro de redacción nueva, motivo por el que su Grupo Parlamentario no formuló enmiendas.

Así, tras diversas deliberaciones de los miembros de la Mesa, SE ACUERDA, con el voto en contra de la Sra. Secretaria:

1.^º Calificar y admitir a trámite las 10 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril, de reconocimiento, homenaje y dignidad a las víctimas del terrorismo, presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, mediante escrito registrado de entrada el día 18 de

12/02/26

diciembre de 2025 con el número 12369, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2.º Calificar y admitir a trámite las 2 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril, de reconocimiento, homenaje y dignidad a las víctimas del terrorismo, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 18 de diciembre de 2025 con el número 12370, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

PUNTO 2.- CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE COMPARCENCIA ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 9/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CANTABRIA, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [11L/1000-0013]

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite las solicitudes de comparecencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, para informar sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, formuladas por el Grupo Parlamentario Regionalista mediante escrito registrado de entrada el día 29 de diciembre de 2025 con el número 12406, según dispone el artículo 115 del Reglamento.

2.º Admitir a trámite las solicitudes de comparecencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, para informar sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito registrado de entrada el día 29 de diciembre de 2025 con el número 12407, según dispone el artículo 115 del Reglamento.

PUNTO 3.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

De conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Debate y votación de las solicitudes de comparecencia para informar sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria [11L/1000-0013].
2. Debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril,



de reconocimiento, homenaje y dignidad a las víctimas del terrorismo [11L/1000-0012].

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que la sesión se celebre el viernes 13 de febrero, a continuación de la sesión de Mesa y Junta de Portavoces que se celebre en dicha fecha.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y un minuto, extendiéndose la presente acta, que certifica la Excmo. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,

